

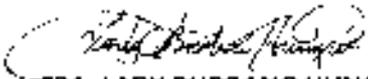
ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
"INMOBILIARIA DEDALOSA S.A." CELEBRADA EL 19 DE MARZO DEL 2019

En Guayaquil, a los Diecinueve días del mes de Marzo del año Dos mil Diecinueve siendo las 17H, en las oficinas de la compañía "INMOBILIARIA DEDALOSA S.A." ubicada en Km 23,5 vía a Daule se encuentran reunidos los Accionistas, al tenor del Artículo 238 de la Ley de Compañías, Preside la sesión MATA GAME MAROLA ALEXANDRA, y actúa como secretaria ad hoc, la señorita CPA. LADY ALEXANDRA BURBANCO HUNGRIA, La Presidente, solicita que por secretaría, se sirva realizar la lista de asistentes; la misma que se transcribe, Accionistas: MATA GAME MAROLA ALEXANDRA propietaria de 8.000 acciones, RODRIGUEZ MATA MAROLA propietaria de 8.000 acciones RODRIGUEZ MATA NICOLAS ALEJANDRO propietario de 8.000 acciones RODRIGUEZ MATA PEDRO JOSE propietario de 8.000 acciones y RODRIGUEZ NAVARRETE SUCRE NICOLAS propietario de 8.000 acciones Todas las acciones son ordinarias y nominativas de Cuatro Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América cada una; lo que da un Capital Social accionarial de Un mil seiscientos 00/100 Dolares, con lo cual se encuentra presente, el 100% del capital social suscrito y pagado. La Presidente pide que por Secretaria se de lectura del único punto a tratar en el orden del día y que se va a conocer y resolver: 1.- Conocer y resolver sobre los estados financieros y el estado de resultado integral del año 2018 con sus respectivos anexos; 2.- Conocer y Resolver sobre el informe del Gerente; 3.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario Principal; 4.- Conocer y resolver sobre el informe de la auditoría externa si procede; 5.- Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales. La Presidente Ad-hoc, solicita que una vez que se ha cumplido con los preceptos legales, proceda la junta aprobar los puntos del orden del día. Luego de deliberar sobre los puntos, los accionistas en forma unánime, resuelven: 1.- Aprobar los Estados Financieros y el Estado de Resultado Integral del año 2018 con sus respectivos anexos; 2.- Aprobar el Informe del Gerente; 3.- Aprobar el Informe del Comisario Principal, 4.- En el Ejercicio económico 2018 la compañía no estuvo obligada ni tuvo auditoría externa, 5.- Debido a que en el ejercicio económico 2018 la empresa no tiene movimiento no llega a tener la base, por tanto no genero ganancias conforme a las disposiciones de Ley. Queda autorizado y facultado por decisión de la unanimidad de junta a fin de que sea el secretario Ad hoc, quien elabore las actas y se autoriza a que el Gerente General ejecute los puntos resueltos en la junta. Sin otro particular, se concede un receso para la elaboración del acta, luego de la cual y reinstalada, se da lectura de la misma, la que es aprobada y ratificada por unanimidad de los concurrentes, levantando la sesión a las diecisiete horas del mismo día. f) MATA GAME MAROLA ALEXANDRA, accionista, f) RODRIGUEZ MATA MAROLA accionista, f) RODRIGUEZ

NAVARRETE SUCRE NICOLAS accionista f) RODRIGUEZ MATA PEDRO JOSE accionista, y  
RODRIGUEZ MATA NICOLAS ALEJANDRO accionista f) BURBANO HUNGRIA LADY ALEXANDRA  
Secretaria Ad-hoc

CERTIFICO: Es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de la compañía.

Guayaquil, Marzo 22 del 2018

  
CPA LADY BURBANO HUNGRIA  
SECRETARIA AD-HOC